

Denominación del Título	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La denominación del título que se verificó es "Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Salud", sin embargo en la página web de la universidad la denominación del título que figura es "Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud". Este aspecto es importante debido a que las enseñanzas de máster sólo inician en la investigación, correspondiendo a las de doctorado la formación en investigación.

La información que se ha encontrado sobre el Máster a través de la página de la Facultad de Medicina, es escasa y su estructura no facilita el acceso a la misma. En este sentido, hay que subrayar que no existe una página propia para el Máster.

No se ha localizado una breve presentación del Máster, ni de las competencias u objetivos del mismo, ni los perfiles de ingreso y egreso. En este caso, sólo se aportan los títulos que darían acceso al Máster, y el requisito de contar con el nivel B1 de inglés. Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos están accesibles en el enlace general "normativas" compartiendo espacio con normativas de otra naturaleza. No se ha encontrado un resumen de las mismas.

Dimensión 2. El estudiante

La información que se ha encontrado para esta dimensión es limitada. Se accede a un cuadro resumen de la estructura del plan de estudios en el que se reflejan las materias, carácter de las mismas, créditos asociados y periodo temporal en el que se imparten. Accediendo al enlace de cada materia se puede acceder a información adicional relacionada únicamente con el profesorado vinculado y las horas de tutoría. Por tanto, las guías docentes ofrecen poca información. Al calendario del curso se accede a través del enlace "horarios", que contiene el plan académico de las diferentes enseñanzas impartidas en la facultad.

Dimensión 3. El funcionamiento

Como ocurría en apartados anteriores, el acceso a la información podría mejorarse también en esta dimensión. Se puede acceder al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad). Sus procedimientos y procesos son, públicos pero no se encuentra evidencia de la implantación de los mismos.

Dimensión 4. Resultados de la formación

A esta información no se puede acceder mediante las claves suministradas. Sin embargo, consultando la "Memoria del sistema interno de garantía de calidad" disponible para algunos títulos, se observa que la tasa de rendimiento se sitúa alrededor del 90% en los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011, lo que mejora lo indicado en la memoria verificada. No se han encontrado los datos de los indicadores de graduación o abandono.

En cuanto a la matrícula, se matricularon 96 estudiantes en el periodo 2009-2010, 159 en 2010-2011 y 103 en 2011-2012, lo que mejora las tasas de matrícula previstas en la memoria verificada (90). Los datos para 2009-2010 suponen un aumento significativo en el número de estudiantes que es necesario formalizar solicitando una modificación del plan de estudios.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken